



Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado

Materia: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Para la evaluación de la prueba se atenderá de forma general a los criterios establecidos en el Decreto 85/2008, de 17/06/2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

La prueba consta de dos opciones cerradas de examen: Opción A y opción B. El alumno elegirá para su realización una de las dos opciones propuestas. Cada opción consta de dos partes:

- Una parte teórica con tres preguntas de respuesta breve sobre los contenidos de la materia. Se contestará por escrito en el cuadernillo facilitado para la prueba. Se califica con una puntuación máxima de 1 punto cada pregunta.
Se valorarán los contenidos conceptuales de la materia.
- Una parte práctica con dos ejercicios que ocuparán respectivamente cada uno la mitad completa de un papel DIN A3 (sin márgenes). Se califica con una puntuación máxima de 3 puntos cada ejercicio.
Se valorarán los contenidos procedimentales y actitudinales en función del uso de técnicas y materiales empleados con una finalidad creativa y comunicacional.

Se valorará positivamente hasta un máximo de 1 punto por la correcta presentación y limpieza del conjunto de la prueba.

Se valorará negativamente 0,25 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Criterios específicos de corrección y calificación para cada pregunta teórica:

- Corrección, precisión y claridad en la respuesta: hasta 1 punto.

Se evaluará la comprensión y asimilación de la intención y el sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas, los materiales y las tecnologías con que han sido creadas a través de la historia.

Criterios específicos de corrección y calificación para cada ejercicio práctico:

Ejercicio de representación objetiva: hasta 3 puntos.

Se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- Correcto conocimiento, uso y aplicación de los diferentes elementos que definen el lenguaje visual gráfico plástico (forma, color, textura) y de ordenación de estos elementos (composición) en la solución gráfico-plástica empleada: hasta 1,5 puntos. Se valorará si se emplean adecuadamente los conocimientos teóricos y técnicos en la práctica artística, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva.

- Utilización adecuada de los materiales y las técnicas empleadas, demostrando dominio y destreza en su uso: hasta 1,5 puntos. Se valorará la capacidad procedimental en el uso de las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a sus comportamientos gráfico-plásticos.

Ejercicio de interpretación libre: hasta 3 puntos.

- Capacidad creativa y de comunicación: hasta 2 puntos. Se valorará si el alumnado sabe disponer de los recursos gráfico-plásticos básicos para expresarse artísticamente, demostrando sensibilidad estética.

- Utilización adecuada de los materiales y las técnicas empleadas, demostrando dominio y destreza en su uso: hasta 1 punto. Se valorará la capacidad procedimental en el uso de las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a sus comportamientos gráfico-plásticos.